

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2021-00242
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: MARIA DEL PILAR HUERTAS MACHADO
ACCIONADA: CORPORACIÓN POLITÉCNICA NACIONAL DE COLOMBIA

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que los vinculados en auto del 10 de febrero de 2023 (ítem 017) GOBERNACIÓN DEL HUILA y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS fueron debidamente notificados como obra en el ítem 019, quienes guardaron silencio.

Por la accionante notifíquese en legal forma a la accionada.

Se toma nota que en este asunto no se ha solicitado la intervención del INVIMA, por ende, la comunicación que le fue remitida según ítem 024 obedece a un error.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 32df94922b70a5cf3e154d9e73c08168c1233e34207ea1111dda4a0247f84305

Documento generado en 22/08/2023 08:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>